

CONCURSO PUBLICO N° 60-2025-FOSPIBAY/S (Segunda Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA MEDIANTE EL
SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA 10-22 KV Ø EN LA
URBANIZACION POPULAR CIUDAD DEL PESCADOR MANUEL
HERMES, DISTRITO DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE
PIURA” CON CUI N° 2561407**



ACTO PRIVADO

Siendo las 8:00 am horas del día 10 de septiembre de 2025, se reunió en forma presencial el comité de Evaluación y Adjudicación del Fospibay designado mediante Memorándum N° 039-2025 FOSPIBAY.GG.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El 29 de agosto de 2025, se realizó la publicación del concurso público N°60-2025-FOSPIBAY/S- II convocatoria en la página web del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar.
- 1.2 Hasta el 09 de octubre de 2025, los participantes debidamente inscritos podían efectuar observaciones y/o consultas a las bases de la convocatoria través del link <https://a.fospibay.org.pe/con60-2025-s-2>,

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CONSULTAS

El Comité de evaluación y adjudicación verifica que dos participantes han efectuado consultas y observaciones, los cuales se encuentran debidamente inscritos, procediéndose a absolver las consultas.

III. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PARTICIPANTE N° 01

CONSULTA N° 01

Solicito los anexos requeridos en las bases en Word editables

ABSOLUCION DE CONSULTA

Se adjuntan los archivos digitales.

CONSULTA N° 02

Según lo establecido en el 2.3 de las Bases (REGISTRO DE PARTICIPANTES), establece que:

“En el caso de propuestas presentadas por un consorcio: deberán consignarse todos los consorciados al momento de su inscripción, con la misma denominación del consorcio y los mismos consorciados; de lo contrario se tendrá como no inscrito al momento de la evaluación de las propuestas.”

Consulta:

Las inscripciones que se hayan realizado en forma individual, NO podrían formar parte de un Consorcio, en el momento de presentación de propuestas ¿?

ABSOLUCION DE CONSULTA

Se precisa que las inscripciones que se hayan realizado en forma individual SI podrán formar parte de un consorcio para la presentación de su propuesta, basta con que uno de los consorciado se



haya registrado. Sin embargo, si la inscripción ha sido como un consorcio, deberán presentar su propuesta con la misma denominación del consorcio y los mismos consorciados.

CONSULTA N° 03

Según lo establecido en el 2.3 de las Bases (REGISTRO DE PARTICIPANTES), establece que: "Se precisa que, puede escribirse una persona natural o jurídica, la cual según crea conveniente, puede formar o presentarse en forma de consorcio al momento de la presentación de sus propuestas."

Consulta:

Se puede formar o presentarse en forma de consorcio con empresas que no se hayan registrado como participantes.

ABSOLUCION DE CONSULTA

Si se puede formar o presentarse en forma de Consorcio con empresas que no se hayan registrado como participantes, basta con que uno de los consorciado se haya registrado. Sin embargo, si la inscripción ha sido como un consorcio, deberán presentar su propuesta con la misma denominación del consorcio y los mismos consorciados.

PARTICIPANTE N° 02

CONSULTA N° 01

Referente al ítem 4.18 equipo mínimo, se solicita al comité ampliar a camioneta rural 4x2 (máximo de antigüedad 5 años

ABSOLUCION DE CONSULTA

Se acoge lo solicitado, Camioneta 4X4 ó 4x2 (máximo de antigüedad 5 años).

IV. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

- 4.1 El comité incorpora a las bases la absolución de consultas, aclaraciones, precisiones y respuestas consignadas en la presente acta en todos sus extremos, formando parte de las bases integradas.
- 4.2 Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 4.3 Solicitar al área correspondiente del Fospibay la publicación de la presente acta.

Siendo las 9:00 am del día 10 de octubre de 2025, se dio por concluida la reunión y firman los integrantes del Comité de Evaluación y Adjudicación en señal de conformidad.

